



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA

TEL/FAX: (506) 2443-1648

AFS: MROCYOYX

Página web: www.dgac.go.cr

e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Dirección de Navegación Aérea
AIS/MAP
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE . COSTA RICA



COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AIC
Serie C
10
26 JULIO 2017

PEL

**Verificación de morosidad ante la
Caja Costarricense del Seguro Social**

La Dirección General de Aviación Civil, por medio de su Departamento de Licencias, informa a Escuelas de Aviación, Operadores aéreos y Personal aeronáutico en general, que de conformidad con la Ley No. 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley No. 17 de fecha 22 de octubre de 1943, reformada por la Ley No. 8909, de fecha 08 de febrero del 2011, todo solicitante a cualquier trámite de Licencias, debe estar al día con sus pagos y obligaciones ante la Caja Costarricense de Seguro Social, así como con otras contribuciones sociales que recaude dicha Institución conforme a la Ley.

El Departamento de Licencias se asegurará del cumplimiento de esta directriz a partir de la fecha de publicación de esta Circular antes de tramitar cualquier licencia.
